



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

RELACIONES
INTERNACIONALES UNSAM
BOLETÍN DE CONVOCATORIAS

Nº4

Mayo 2017



CAMPUS
MIGUELETE



El área de Relaciones Internacionales de la UNSAM busca fomentar la cooperación académica internacional a través de proyectos que fortalezcan las relaciones interinstitucionales y de la movilidad académica de los/las estudiantes, docentes e investigadores/as de la Universidad.

En este marco, cada mes elaboramos el Boletín de Convocatorias de Relaciones Internacionales con la información correspondiente a las diferentes convocatorias de becas y proyectos de cooperación internacional ofrecidas por los principales organismos nacionales e internacionales.

Las convocatorias son publicadas también en la página web y página de Facebook del área de Relaciones Internacionales, la cual se actualiza permanentemente con nueva información y la que recomendamos visitar en el siguiente link:

<http://www.unsam.edu.ar/internacional/novedades.asp>

<https://www.facebook.com/RelacionesInternacionalesUNSAM?fref=ts>

Para información adicional y/o asistencia en la presentación de solicitudes dirigirse a: lericson@unsam.edu.ar / internacionales@unsam.edu.ar

Equipo: Valeria Pattacini, Susana Rizzi, Lovisa Ericson, Julian Wolpowicz y Marcela Zozzaro.

Tel: 4006-1500 int. 1032/1033/1034

Dirección: Edificio Tornavías, Campus Miguelete. 25 de Mayo y Francia. Partido de General San Martín.



PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INNOVART

Primera convocatoria para la presentación de Proyectos institucionales en arte e innovación tecnológica.

El programa INNOVART fomenta la implementación de proyectos de cooperación entre Instituciones de Educación Superior (IES) argentinas y francesas que permitan generar y reforzar sus lazos institucionales, académicos y pedagógicos en todos los campos de la innovación artística.

Elegibilidad de las Instituciones

Son elegibles las instituciones universitarias nacionales y provinciales de gestión pública y privada que posean en su oferta académica carreras asociadas a disciplinas artísticas con reconocimiento oficial.

Deberán asociarse al menos DOS (2) instituciones universitarias argentinas con al menos UNA (1) institución de educación superior francesa.

Modalidades de Apoyo

El Programa prevé financiamiento para las siguientes modalidades de apoyo:

- Misión de Estudio
- Misión de Trabajo
- Misión de Coordinación

Plazo y requisitos para la presentación

El plazo para la presentación de proyectos es del **31 de marzo al 19 de mayo de 2017**. Los proyectos deberán ser presentados en formato único, en idioma castellano ante la parte argentina y en idioma francés ante la parte francesa.

En Argentina, los proyectos deberán ser cargados por el Coordinador responsable a través de la página web de la SPU (<http://piesci.siu.edu.ar/innovart2017>) a partir del 19 de abril hasta el 19 de mayo, en la próxima semana estará disponible el instructivo para la carga) y deberán contar con el aval institucional de la máxima autoridad de cada una de las instituciones participantes.

Responsables del Área de INTERNACIONALIZACIÓN DEL ARTE y LA CULTURA del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI)

Evangelina LEPORE elepore@me.gov.ar <mailto:elepore@me.gov.ar>

y Paola VIVIANI pviviani@me.gov.ar <mailto:pviviani@me.gov.ar>

Para mayor información, asistencia técnica y gestión del aval institucional:
internacionales@unsam.edu.ar



PROYECTOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN CON CANADÁ **2017**

En el marco del acuerdo de cooperación en materia de investigación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Universidad de Ottawa, se financiarán movilizaciones de investigadores para equipos con proyectos conjuntos de investigación entre ambos países. Podrán presentarse grupos de trabajo de universidades nacionales públicas o privadas de Argentina y equipos de la Universidad canadiense y/o de sus institutos relacionados.

Los campos de investigación incluidos en este llamado son:

- Medio ambiente y desarrollo sustentable
- Ciencia de los alimentos y seguridad alimentaria
- Energía y bioenergía
- Salud y Biomedicina

- Nanotecnología
- Energía limpia.

Para conocer los beneficios, criterios de evaluación y más información consultar las [bases de la convocatoria](#)

Cómo participar

Para aplicar la convocatoria es necesario presentar los siguientes documentos:

- El formulario de solicitud: se debe completar cada sección en el formulario de solicitud
- Se debe incluir el Currículum Vitae del solicitante y de todos los colaboradores clave, incluyendo las listas de publicaciones y subsidios recibidos.
- Un presupuesto, junto con las notas explicativas adecuadas y justificaciones y un formulario de "Solicitud de Fondos" (sólo para solicitantes de uOttawa).
- Las actividades previstas para atraer fondos externos (sólo solicitantes uOttawa).

Las solicitudes se presentan simultáneamente por ambos co-solicitantes a las direcciones oir@uottawa.ca y lirazoqui@mincyt.gov.ar.

Las propuestas de los solicitantes de uOttawa deben estar redactadas en inglés usando el formulario de solicitud desarrollado por uOttawa mientras que los solicitantes argentinos deben presentar sus propuestas en el idioma español usando el [formulario de solicitud de MinCyT](#)

La Inscripción cierra el 23 de mayo de 2017 a las 23 hs.



BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y/O INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES ITALIANAS

La Embajada de la República Italiana en Argentina informa que el Gobierno italiano, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional, ofrece a ciudadanos argentinos e italianos con residencia permanente en Argentina (IRE), becas para realizar estudios y/o investigaciones en instituciones italianas estatales o legalmente reconocidas durante el año académico 2017/2018.

Los interesados deberán postularse exclusivamente online a través del sitio <https://borseonline.esteri.it/BorseOnLine>

antes de la medianoche italiana, (19 hs. local) del **10 de mayo de 2017**.

Para mayores informes:

Instituto Italiano de Cultura en Buenos Aires (www.iicbuenosaires.esteri.it)

e-mail: borsedistudio.iicbuenosaires@esteri.it



CRONOGRAMA DE CONVOCATORIAS 2017

Se hace extensivo el Cronograma de convocatorias 2017 correspondientes al Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes. Cabe destacar que se informará la apertura y cierres de cada una oportunamente.

Convocatoria	Plazos
CUAA - Semilla 2017 – 5ª Convocatoria	Diciembre de 2016 a 5 de mayo de 2017
CUAA - I.DEAR 2017 – 3ª Convocatoria	Diciembre de 2016 a 20 de abril de 2017
Programa MAGA - 2ª Convocatoria	Diciembre 2016 – 20 de abril de 2017
Ferias Internacionales (FAUBAI, NAFSA, EAIE)	Febrero - Abril
Ferias del Libro (Frankfurt-Guadalajara)	Abril
Programa INNOVART - 1ª Convocatoria	Abril - Junio
Programa ARFAGRI - 2ª Convocatoria	Septiembre-Diciembre
Fortalecimiento Institucional ORI – 3ª Convocatoria	Septiembre- Diciembre
Programa ITARTEC – 1ª Convocatoria	Octubre – Diciembre, a confirmar
Movilidad docente con Italia	Octubre – Diciembre, a confirmar
Programa MARCA MERCOSUR – 11ª edición	Octubre – Diciembre, a confirmar
Movilidad docente Paris y Madrid	Diciembre – Marzo 2018



HORIZONTE 2020-ACCIONES MARIE SKLODOWSKA CURIE- INDIVIDUAL FELLOWSHIP (IF)

Estará abierta la INDIVIDUAL FELLOWSHIP (IF) de la Comisión Europea, BECAS INDIVIDUALES, que dependen del programa de investigación Horizonte 2020, y las Acciones Marie Curie Sklodowska.

Las becas individuales se destinan a los investigadores que quieren dar un empujón a su carrera y sus perspectivas profesionales trabajando en el extranjero.



Solo pueden concurrir **investigadores experimentados**. Esto significa que, en la fecha límite de la convocatoria, los candidatos deberán tener el título de doctorado o un mínimo de cuatro años de experiencia (a jornada completa) en investigación.

Apertura de la convocatoria: 11 de abril de 2017

Cierre de la convocatoria: 14 de septiembre de 2017

Para consultas referidas a las becas, escribir a internacionales@unsam.edu.ar

Más información: http://ec.europa.eu/research/mariecurieactions/about/quick-guide_en



HORIZONTE 2020-ACCIONES MARIE SKLODOWSKA CURIE- COFUND-DP

El Esquema COFUND tiene como objetivo estimular los programas regionales, nacionales e internacionales, para fomentar la excelencia en los investigadores formación, movilidad y el desarrollo profesional, la difusión de las mejores prácticas de las acciones Marie Sklodowska Curie.

Apertura de la convocatoria: 5 de abril de 2017

Cierre de la convocatoria: 28 de septiembre de 2017

Para consultas referidas a las becas, escribir a internacionales@unsam.edu.ar

<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/topics/msca-cofund-2017.htm>



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La Dirección General de Cooperación Internacional -DGCIN- cuenta con un Área de Becas Internacionales que tiene como objetivo relacionar la oferta de becas con la demanda de capacitación generada por los actores sociales del desarrollo integral, con la finalidad de obtener un alto potencial de aplicabilidad y replicabilidad del conocimiento adquirido en el ámbito en el cual el postulante esté inserto.

Entre otras acciones difunde las convocatorias para ciudadanos argentinos, de Becas Académicas de Posgrado y Cursos de Desarrollo Profesional ofrecidos por países, agencias de cooperación, organismos internacionales y organismos regionales.

Nuevas convocatorias:

<http://cooperacionarg.gob.ar/nuevas-convocatorias-0>

Contacto:

becasinternacionales@cancilleria.gov.ar



PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL CONVOCATORIA 2017
CONICET – ROYAL SOCIETY EJECUCIÓN 2018-2019

1. **Objetivo:** El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) convoca a la presentación de solicitudes para el financiamiento de proyectos de investigación de hasta dos años con grupos del Reino Unido financiados por la Royal Society (RS). El objetivo es que estos programas de cooperación bilateral permitan agregar valor a las investigaciones nacionales en curso, a fin de que tengan un mayor impacto en la comunidad científica y en la sociedad general.

2. **Marco Legal:** Las actividades se rigen en el marco de los convenios vigentes con la institución de contraparte. El CONICET otorgará financiamiento a través de los Administradores de Fondos o Delegados según corresponda y de acuerdo con lo que establece la Resolución D. Nº 3596/09. Los fondos deberán ser administrados y rendidos de acuerdo con la normativa y los plazos vigentes en la Institución. Estos fondos estarán destinados a solventar los gastos corrientes que se detallan en el punto 5 ajustándose a lo dispuesto por el Régimen del Manual de Financiamientos y Rendición de Cuentas, sancionada por Resolución D. Nº 3596/09 y por los montos establecidos en la Resolución D. Nº 3596/09.

3. **Áreas de investigación:** Se admiten presentaciones en el área de ciencias naturales, incluidas todas las áreas de ciencias de la vida y ciencias físicas, incluyendo las ingenierías pero excluyendo medicina clínica.

4. **Requisitos:**

4. a) **Requisitos Argentina:** ● El titular del proyecto deberá ser miembro de la carrera del investigador científico y tecnológico del CONICET y ser titular o miembro de un proyecto PIP del CONICET o PICT de la Agencia. ● Se admitirá UNA única presentación por titular por año para las convocatorias de Cooperación Internacional ofrecidas por CONICET. ● En el proyecto podrán

participar investigadores, becarios posdoctorales y doctorales del CONICET y/u otras instituciones.

- Están habilitados para realizar los intercambios sólo los investigadores y/o becarios posdoctorales. Se deberá priorizar el viaje de investigadores jóvenes o en formación.
- El beneficiario del intercambio deberá ser distinto en cada año de ejecución y deberá informar si cuenta con algún subsidio CONICET para movilidad internacional (ejemplo: Becas para estadias en el exterior).
- El proyecto científico deberá ser elaborado en conjunto con la contraparte, de acuerdo al modelo anexo a las presentes bases (ver Anexo I)
- Se deberá incluir en la presentación el Grupo Internacional especificando el cargo y la dedicación al proyecto (ver Anexo III).
- Una vez finalizados los dos años del proyecto, los responsables deberán remitir un informe final en la lengua oficial de cada país (ver Anexo IV).

4. b) Requisitos Reino Unido Los aplicantes del Reino Unido y co-aplicantes extranjeros, así como los proyectos conjuntos deberán cumplir todos los criterios de elegibilidad según lo establecido en las bases del “International Exchanges – Cost share programme” disponible en: <https://royalsociety.org/grants-schemes-awards/grants/international-exchanges/>. Los requisitos específicos del formulario de aplicación se detallan en las bases del programa anteriormente mencionado. Las aplicaciones deberán presentarse a través del portal online de la Royal Society, tal como se detalla en el link antes indicado. Todos los subsidios otorgados están sujetos a los “Términos y Condiciones de Premios” que se pueden descargar de la página web indicada anteriormente.

5. Financiamiento CONICET y la Royal Society podrán financiar de forma conjunta hasta un máximo de 6 proyectos.

5. a) ROYAL SOCIETY Se otorgará un máximo de £12,000 para el costo del viaje internacional y estipendio así como una pequeña contribución para gastos de investigación del investigador y/o participantes del proyecto del Reino Unido.

5. b) CONICET cubrirá el costo de un viaje internacional y estadía de hasta 30 días por año para el beneficiario argentino.

6. Evaluación de las solicitudes:

Las solicitudes presentadas en CONICET serán evaluadas por la Comisión de Relaciones Internacionales. Se tomarán en consideración los siguientes criterios: Antecedentes del grupo argentino (trayectoria y CV del titular de la solicitud y del beneficiario): 20% . Antecedentes del grupo extranjero (trayectoria y CV del titular de la solicitud y calidad de grupo p centro de la contraparte): 20% . Calidad de la propuesta, plan de trabajo original, bien presentado y factible:25% . Beneficio de la cooperación: si se prevé una interacción efectiva con la contraparte y si la misma redundará en un beneficio para el proyecto otorgando un valor agregado al estado actual de la investigación realizada por el grupo: 35%. Las aplicaciones presentadas ante la Royal

Society serán evaluadas por el Comité de Intercambios Internacionales. Se considerarán los siguientes criterios: Antecedentes de investigación del científico del Reino Unido y extranjero• La fortaleza de los científicos y la institución en el área de investigación propuesta• El beneficio mutuo de la colaboración• La solidez de la propuesta• The strength of the proposal• La potencial contribución a la ciencia de base del Reino Unido.

La selección de proyectos se hará conjuntamente entre la Royal Society y el CONCIET. Esta decisión tomará en cuenta la evaluación de los comités de ambos países, las prioridades estratégicas y los presupuestos consignados para la cooperación por las instituciones intervinientes. El Directorio de CONICET decidirá sobre los proyectos a financiar por la parte argentina.

7. Cronograma de presentación

Apertura de la convocatoria: 11 de abril de 2017

Cierre de la convocatoria: 15 de junio de 2017

Intercambio del listado de aplicaciones elegibles para evaluación: semana del 26/06 al 01/07

Evaluación de resultados: julio-octubre 2017

Comunicación de resultados: noviembre 2017

Comienzo de los proyectos: Marzo 2018

8. Formularios y aplicación La presentación de las solicitudes se hará a través del Sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación). Asimismo, se deberá enviar el formulario firmado impreso a la oficina de Cooperación Internacional de CONICET. Fecha límite para la presentación del formulario impreso en los CCT: 15 de junio de 2017 Las aplicaciones para proyectos conjuntos deberán ser presentadas por los investigadores de contraparte a la Royal Society, de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases del “International Exchanges Scheme – Cost Share Programme 2017” y fechas acordadas con la institución antes mencionada. Los términos están disponibles en: <https://royalsociety.org/grants-schemesawards/grants/international-exchanges/>

Mas información: <http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Bases-CONICET-ROYAL-SOCIETY.pdf>

CONTACTO: Oficina de Cooperación Internacional: convocatoriascoopint@conicet.gov.ar

Teléfono: (11) 4899 5400 (Ext. 2785)



**ICGEB - CONVOCATORIAS 2017 EL CENTRO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA
GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA (ICGEB) ABRE SUS CONVOCATORIAS 2017.**

COLLABORATIVE RESEARCH PROGRAMME (CRP)

El Programa brinda apoyo a proyectos de investigación en diversas áreas como ciencias básicas, salud humana, biotecnología industrial y agricultura, y bioremediación ambiental.

En Argentina y para este llamado, se dará prioridad a un perfil de investigador formado, con grupo de investigación propio y promediando su carrera científica.

Formulario y Guías: <http://www.icgeb.org/research-grants.html>

BECAS ARTURO FALASCHI EI ICGEB

ofrece becas de investigación para científicos que sean nacionales de los países miembros del ICGEB a través de las siguientes acciones:

Becas de larga duración: becas doctorales y postdoctorales (doctorados y postdoctorados completos) a desarrollarse en Trieste, Nueva Delhi o Ciudad del Cabo.

Cierre:

Becas doctorales: 31 de marzo.

Becas postdoctorales: 31 de marzo y 30 de septiembre (dos llamados)

Becas de corta duración:

- Beca de corta estadía para estudios doctorales o postdoctorales en los laboratorios en Trieste, Nueva Delhi o Ciudad del Cabo del ICGEB.

- Beca de corta estadía para movilidad de investigadores entre países miembros del ICGEB (SMART Fellowships): el objetivo de estas becas es mejorar las competencias y habilidades prácticas de los investigadores en el uso de tecnología del laboratorio receptor y profundizar la cooperación bilateral en ciencia y tecnología. Se proporcionarán becas a científicos que se encuentren en la primer etapa de su carrera, es decir, que se encuentren registrados en un PhD o bien hayan obtenido su PhD en los últimos 5 años.

Cierre:

31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre (cuatro llamados anuales).

Las aplicaciones se realizarán on-line desde la página web www.icgeb.org/fellowships.html
Por consultas referidas a las becas escribir a fellowships@icgeb.org



BECAS DEL GOBIERNO DE ISRAEL
PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2018-2019

El Gobierno de Israel otorga becas a estudiantes extranjeros en instituciones académicas en Israel, reconocidas por el Consejo de Educación Superior de Israel: (<http://che.org.il/en/>).
Las becas disponibles son:

1. Dos Becas por un año académico (8 meses)

Post Doctorado/ Investigación /PhD / M.A. / Programa para estudiantes extranjeros

La beca solo cubre la estadía del becario y no la de un acompañante. En caso de interés por un acompañante el interesado deberá tramitar todo lo concerniente a: visa, albergue, seguro y economía familiar.

En caso de aplicación a becas de universidades solo se aceptarán aquellas casas de estudios que oferten programas internacionales que no sean de grado y en las Escuelas para Estudiantes Extranjeros que funcionan en las siguientes universidades: Tel Aviv, Hebrea de Jerusalén, Haifa, Ben Gurion. En caso de programas de postgrado de 2 años de duración, la beca solo cubrirá un año, debiendo el estudiante tomar esto en consideración a la hora de elegir.

Requerimientos

- A. La beca están destinadas a graduados de universidades con título de grado que deseen realizar un postgrado, una investigación o pasantía, de hasta un período de un año académico equivalente a 8 meses, en las siguientes carreras:

Post doctorado, investigación, doctorado, Master, M.A.

Atención: no se aplica a estudios de grado

- B. Si bien el otorgamiento de la beca estudiantil no se limita en principio a ningún área de estudio, Ciencia Política, Judaísmo, Historia del Pueblo de Israel y del Estado de Israel, Educación en general, cultura, ciencia, tecnología, arte, patrimonio, literatura, historia, etc.

2. Dos Becas por un período de hasta 3 meses: Curso de verano de Idioma hebreo (Ulpan)

Se realiza en los meses del verano israelí. La duración depende del curso a elección. En promedio suelen durar 3 meses y medio.

En los últimos años el Ulpan se realiza en la Universidad de Haifa. En caso de cambios se informará oportunamente.

No se podrá aplicar a las dos becas a la vez (léase beca académica y beca de estudio de idioma hebreo)

I. Los candidatos a la beca deberán presentar los siguientes datos:

- Ciudadanía argentina
- Hasta 35 años de edad al día de comienzo de los estudios
- B.A. u otro estudio de grado avanzado
- Dos cartas de recomendación de profesores con los que cursa/ó y certificado de calificaciones de estudios. Certificado del título autenticado.
- En caso de investigación, deberán presentar el programa de la pasantía o investigación requerida en Israel y las calificaciones de las instituciones educativas argentinas junto con la del tutor de la tesis.
- Se deberá acreditar el dominio del idioma inglés – se deberá realizar una entrevista personal en este idioma. Es deber de cada país que no sea angloparlante presentar certificado de aprobación de inglés de instituciones académicas conocidas o de algunos de los exámenes internacionales conocidos tales como TOEFEL, IELTS, GRE, GMAT.
- En caso que la investigación se conduzca en hebreo se deberá también acreditar el nivel de dicho idioma.
- En caso de exigencia de la institución académica israelí de estudiar hebreo en un ULPAN, deberá ser costeadado por el estudiante.
- Certificado médico físico y psicológico.

Para información relacionada con la beca deberán escribir a Liron Danon a: scholarship@mfa.gov.il
Formularios para solicitud de becas disponibles en el Website del ministerio:
www.mfa.gov.il/Scholarships

E-mail: Info@buenosaires.mfa.gov.il . Tel: 3724-4508/4506



PROGRAMA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL JAPÓN (MONBUKAGAKUSHO)
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL JAPÓN
(MONBUKAGAKUSHO) OFRECE LAS SIGUIENTES BECAS:

BECA DE POSGRADO – “Kenkyuryugaku” (1 ½ año o 2 años)

- a) Nacionalidad argentina.
- b) Edad: menor de 34 años.

- c) Graduado de universidad.
- d) Haber completado por lo menos 16 años de educación (entre primario, secundario y universitario).
- e) El tema de investigación elegido debe estar relacionado con su profesión

Inscripción: desde el 1º de abril al 15 de junio de cada año.

Examen: fines de junio, en el Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón, Bouchard 547, piso 15, C.A.B.A.

[Ver más información](#)

BECA PARA CARRERA UNIVERSITARIA – “Gakubu” (5 años)

- a) Nacionalidad argentina.
- b) Edad: 17 años cumplidos y menor de 21 años.
- c) Haber completado por lo menos 12 años de educación (entre primaria y secundaria) ó estar cursando el último año de la escuela secundaria.

Inscripción: desde el 1º de abril al 15 de junio de cada año.

Examen: fines de junio, en el Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón, Bouchard 547, piso 15, C.A.B.A.

[Ver más información](#)

BECA TECNICA – “Senshugakko” (3 años)

- a) Nacionalidad argentina.
- b) Edad: 17 años cumplidos y menor de 21 años.
- c) Haber completado por lo menos 12 años de educación (entre primaria y secundaria) ó estar cursando el último año de la secundaria.

Inscripción a esta beca: desde el 1º de abril al 15 de junio de cada año.

Examen: fines de junio, en el Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón, Bouchard 547, piso 15, C.A.B.A.

[Ver más información](#)

IMPORTANTE: A los postulantes que no tengan conocimientos previos de la [lengua japonesa](#) se les recomienda incursionar en los estudios de la misma.

Para mayor información dirigirse a:

Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón
Bouchard 547, piso 15, (C1106ABG) C.A.B.A.

Horarios: lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:00

Tel./fax.: (+54-11) 4318-8240

E-mail: centro-beca@bn.mofa.go.jp (mencionar el nombre de la beca y adjuntar una breve currícula para facilitar la rápida respuesta.)





CABBIO - CENTRO ARGENTINO-BRASILEÑO DE BIOTECNOLOGÍA

El Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología (CABBIO) es producto de la cooperación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil.

El objetivo del CABBIO es promover la interacción entre los centros científicos y el sector productivo. Para ello realiza dos tipos de actividades: la implementación de proyectos binacionales de investigación y desarrollo, y la formación de recursos humanos a nivel de postgrado, mediante los cursos de la Escuela Argentina Brasileña de Biotecnología (EABBIO).

[MERCOSUR - PREMASUL CABBIO Cursos 2017](#)

OFERTA de CURSOS CABBIO 2017

El Centro Argentino Brasileño de Biotecnología comunica que se encuentra abierta la inscripción para postularse como alumno CABBIO, en los cursos de corta duración, destinados a la formación de recursos humanos en Biotecnología que se realizarán durante el transcurso del año 2017.

[Calendario de cursos 2017](#)

Más información:

<http://www.mincyt.gob.ar/accion/cabbio-centro-argentino-brasileno-de-biotecnologia-6452>



BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA INDONESIA-AÑO ACADÉMICO 2017/2018

La Embajada de la República de Indonesia en Buenos Aires tiene el honor de informar que el Ministerio de Educación y Cultura de Indonesia otorga Becas del Programa Darmasiswa para el año académico 2017/2018, dirigido a estudiantes argentinos que estén interesados en estudiar Bahasa Indonesia (el idioma oficial de Indonesia), artes y cultura de Indonesia. El programa no otorga título (*non-degree*).

Tanto la postulación como la presentación de las documentaciones se realizan **ONLINE** donde el postulante debe crear su cuenta en la siguiente página web: <http://darmasiswa.kemdikbud.go.id/> y confirmar su postulación cumpliendo todos los requisitos

Más información:



<http://www.kemlu.go.id/buenosaires/lc/berita-agenda/info-penting/Pages/Darmasiswa%202017-2018.aspx>
